



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Neiva, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de MARISOL HERRERA HERRERA 1081156161 contra ROY ANDERSON SUAREZ URBINA 1093767486. Radicación 41001-41-89- 004-2020-00-589-00.

En atención a la solicitud elevada por el demandado y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor del demandado, Roy Anderson Suarez Urbina. Ofíciase.

439050001081318 por valor de \$ 341.669,20

439050001084981 por valor de \$ 333.471,44

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ